



RES. DECECO Nº 103 · 13 EXPEDIENTE Nº 6.693/12 Salta, 08 MAR 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna María Constanza SOMORROSTRO, L.U. Nº 515.857, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTO EMPRESA UNIPERSONAL HOTELERA — DESARROLLO DEL PLAN DE CUENTAS CONTABLE Y ASPECTOS PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD" autorizado por Res. DECECO Nº 750/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad IV (Cátedra. Paralela) y a fs. 9, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO EMPRESA UNIPERSONAL HOTELERA – DESARROLLO DEL PLAN DE CUENTAS CONTABLE Y ASPECTOS PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD", el día 15 de marzo de 2013 a horas 16:00, en el que será examinada la alumna María Constanza SOMORROSTRO, L.U. Nº 515.857, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Sixto Guillermo Alanis Cra. María Rosa Panza de Miller Cr. Sergio Enrique Villalba Cra. Antonieta Di Gianantonio(S)

ARTICULO 3º –**Invitar** a la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz ni voto, conforme lo establece el Artículo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

gl.am

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc, y Administrativos Cr. CARLOS GUILLERMO REVICA